

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
12351/2023	El Pleno del Ayuntamiento	28 de septiembre de 2023

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, en el punto 2.2 del orden del día, se adoptó, entre otros (en extracto), el siguiente acuerdo:

### **2.2. EXPEDIENTE 12351/2023. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

Se da cuenta de la propuesta del acuerdo del expediente 12351/2023 incluida en este punto del orden del día, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Municipal de Economía, Contratación y Personal, en la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2023, y que dice así:

*"La necesidad de dotar crédito presupuestario para gastos que no pueden demorarse hasta la aprobación del Presupuesto del próximo ejercicio, hace necesaria la tramitación del Expediente de Modificación de Créditos nº 07/2023 (Expediente 12351/2023), que obedece al siguiente detalle:*

#### **A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:**

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34102	48992		SUBV. NOMINATIVA SAN SILVESTRE ZAMORA 2023 (CD ATLETISMO ZAMORA)	2.000,00
34200	62315		CLIMATIZACIÓN SALA PRENSA ÁNGEL NIETO	1.846,57
43111	47900		PROGRAMA RELAN-ZA 5	9.128,69
92201	62300		PRENSA-COMPRA CÁMARA DE FOTOS	1.200,00
			<b>TOTAL</b>	<b>14.175,26</b>

##### SUPLEMENTO CRÉDITO

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17101	22699		REPARACIÓN Y PUESTA FUNCIONAM FUENTE SAN ILDEFONSO	25.000,00
17101	22699		RENOVACIÓN FUENTE SECA ORNAMENTAL PARQUE AVDA. FRONTERA	96.800,00
23109	78000		AYUDAS POR SITUACIONES DE NECESIDAD	6.000,00
23111	22799		AYUDA A DOMICILIO (OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)	225.000,00





3420 0	21300		<b>REPARAC Y MANTENIM MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE (INSTAL DEPORTIVAS)</b>	<b>20.000,00</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>372.800,00</b>

<b>RESUMEN</b>	
Crédito extraordinario	14.175,26
Suplemento de crédito	372.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>386.975,26</b>

**B) FINANCIACIÓN:**

**REMANENTE DE TESORERÍA**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	386.975,26
	<b>TOTAL</b>	<b>386.975,26</b>

**C) MODIFICACION BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2023**

Se propone la modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas) de las de Ejecución del Presupuesto según se detalla a continuación:

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN ACTUAL</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>ACTUAL</b>	<b>NUEVO</b>
34102	48992	<b>SUB. NOM. CD ATLETISMO ZAMORA</b>	
		<b>0,00</b>	<b>2.000,00</b>

1.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2023 con arreglo al detalle anteriormente citado.

2.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

3.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones."

Consta en el expediente informe del Jefe de Servicio de Hacienda de fecha 25-09-2023.

**INTERVENCIONES:**

(...)

**VOTACIÓN:**



VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (8) y al Grupo Municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Zamora Si (2) y al Grupo Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (11 votos afirmativos del total de 23 de los presentes) adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

“PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto para 2023 con arreglo al siguiente detalle:

**A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS:**

CRÉDITO  
EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
34102	48992		SUBV. NOMINATIVA SAN SILVESTRE ZAMORA 2023 (CD ATLETISMO ZAMORA)	2.000,00
34200	62315		CLIMATIZACIÓN SALA PRENSA ÁNGEL NIETO	1.846,57
43111	47900		PROGRAMA RELAN-ZA 5	9.128,69
92201	62300		PRENSA-COMPRA CÁMARA DE FOTOS	1.200,00
			<b>TOTAL</b>	<b>14.175,26</b>

SUPLEMENTO CRÉDITO

APLICACIÓN		PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17101	22699		REPARACIÓN Y PUESTA FUNCIONAM FUENTE SAN ILDEFONSO	25.000,00
17101	22699		RENOVACIÓN FUENTE SECA ORNAMENTAL PARQUE AVDA. FRONTERA	96.800,00
23109	78000		AYUDAS POR SITUACIONES DE NECESIDAD	6.000,00
23111	22799		AYUDA A DOMICILIO (OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS)	225.000,00
34200	21300		REPARAC Y MANTENIM MAQUINARIA, INST Y UTILLAJE (INSTAL DEPORTIVAS)	20.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>372.800,00</b>

**RESUMEN**

Crédito extraordinario	14.175,26
Suplemento de crédito	372.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>386.975,26</b>



**B) FINANCIACIÓN:**

**REMANENTE DE TESORERÍA**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA GASTOS GENERALES	386.975,26
	<b>TOTAL</b>	<b>386.975,26</b>

**C) MODIFICACION BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2023**

Modificación de las Bases 26 y 27 (subvenciones nominativas) de las de Ejecución del Presupuesto según se detalla a continuación:

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN ACTUAL	IMPORTE	
			ACTUAL	NUEVO
34102	48992	SUB. NOM. CD ATLETISMO ZAMORA	0,00	2.000,00

SEGUNDO.- Tramitar dicho expediente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada si durante el periodo de exposición al público no se presentasen reclamaciones.”

Y para que conste y surta sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

